



INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

LPLSCC 02 2022

**“DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS 2021
PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL”**

ACTA DE FALLO

En Tonalá, Jalisco, siendo las 15:00 horas, del día 28 de noviembre de 2022; de conformidad con lo establecido en el Artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en la convocatoria emitida para tal efecto, se reunieron en las oficinas generales de la Dirección General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, los servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, para emitir el Fallo de Resolución de la Licitación, sin la concurrencia del Comité arriba señalada. Una vez llevada a cabo la Evaluación Técnica el organismo se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el postor que ofrece el mayor beneficio. Este Organismo Público Descentralizado determinó con base al análisis técnico documental de las propuestas que el Participante **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.; Cumple** con lo solicitado.

En seguimiento a lo antes mencionado, se muestra el cuadro comparativo de las cotizaciones:

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES										
FECHA:		NÚMERO DE SOLICITUD DE REFERENCIA:		LPLSCC 02 2022 "DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS 2021 PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL"						
28/11/2022		LPLSCC 02 2022		PRECIOS TOTALES I. V. A. INCLUIDO						
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V. 336163387	TOTAL	DOS M. PROFESIONISTAS, S.C. 3336183357	TOTAL	GUERRERO SANTANA, S.C. 3331200538	TOTAL	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. 3336209257	TOTAL
104	HORAS	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS 2021 PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL							\$49,500.00	\$49,500.00
200	HORAS					\$50,000.00	\$50,000.00			
255	HORAS				\$55,080.00	\$55,080.00				
200	HORAS			\$51,724.30	\$51,724.30					
			SUBTOTAL:	\$51,724.30		\$55,080.00		\$50,000.00		\$49,500.00
NOTA: EL PRECIO MÁS BAJO SE MARCA SOMBRADO. TODAS LAS CANTIDADES/PRECIOS DEBEN ESTAR EN MONEDA NACIONAL. TODAS LAS CANTIDADES/PRECIOS SON CON IVA INCLUIDO.			IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:	\$8,275.89		\$8,812.80		\$8,000.00		\$7,920.00
			TOTAL COTIZADO:	\$60,000.19		\$63,892.80		\$58,000.00		\$57,420.00
			SELECCIÓN POR PROVEEDOR:							
			IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:							
			TOTAL DE COMPRA POR PROVEEDOR:							
			REFERENCIA DE COMPRA				ORDEN DE COMPRA No.		ORDEN DE COMPRA No.	
			FECHA:							

Se adjudica la presente licitación al participante **Audidores Especialistas OPD, S.C.** por un subtotal de **\$49,500.00** (Cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N) antes de I.V.A, con base en los artículos 24 fracción VII; 59 fracción XVI; 66 puntos 1 y 2; 67 punto 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio para el Servicio de "Dictamen de Estados Financieros 2021 para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social".

Debido a que brinda la propuesta económica más viable, el precio conveniente, cumple el servicio con el menor tiempo de entrega y ofrece la garantía requerida.

La fecha de entrega debera ser en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas con el contrato y de acuerdo al calendario de entrega que establezca este Organismo.

Acto seguido y de así proceder, se les informa a los participantes del presente fallo y se llevará a cabo la formalización de la orden de compra respectiva, se le informa al participante adjudicado que, dentro de los 8 (ocho) días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el Organismo y el participante adjudicado.

En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones en los términos del Capítulo VII, de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en este evento, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta. En tal virtud este documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las 15:30 Hrs. del mismo día de su inicio.



Abogado Josué Neri de la Torre Parra
Presidente del Comité y Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

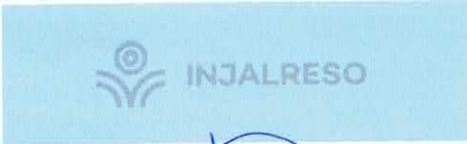
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



Lic. Luis Felipe Gómez Torres
Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez
Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Director Jurídico de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
CALLE DE LA INDUSTRIA 1000
TOLUCA, MÉXICO
TEL: 01 (562) 462-1000
CORREO: SDE@GOV.MX

Lic. Gabriela Serratos Fernandez
Representante del Comité por la Secretaría de Desarrollo Económico en su carácter de vocal con uso de la voz y voto.

Lic. Cuauhtli Tonatiuh Rios Gutiérrez
Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Supervisor General de Reclusorio Femenil de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.